

Bases legales de participación en el sorteo “Cena para dos”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa FERREIDIYA POZA S.L. (Restaurante Saraiba) con domicilio Antonio Acuña, nº 7, 28009 Madrid y C.I.F B87322095.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El Restaurante Saraiba organiza a través de su página de Facebook un sorteo, con los requisitos y en la forma regulada a continuación, sorteando entre todos los participantes, de forma aleatoria a través de Easy Promos, **una comida o cena de menú degustación para dos personas en el Restaurante Saraiba**. Dicho menú deberá ser disfrutado **antes del 30 de noviembre de 2019** en el restaurante, fijando previamente la reserva de la mesa.

El ganador podrá elegir entre un Menú Santiago para dos personas (Ensalada de tomate feo de Tudela con ventresca de bonito, croquetas Saraiba, delicias de merluza y un postre de la carta a compartir) o un Menú O’Grove para dos personas (6 zamburiñas gallegas, 6 gambones estilo japonés, lomo de buey gallego y un postre de la casa a compartir) cada menú se acompañará de una botella de Godello o una botella de Rioja Finca Besaya.

3.-FECHA DE INICIO, FECHA DE FINALIZACIÓN

Las fechas de la promoción serán desde su publicación hasta el día 13 de Octubre de 2019 a las 23:59h.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Seguir a @Restaurantesaraibamadrid
- Dar like a la publicación
- Menciona a la persona con la que compartirías la cena, pudiéndose comentar una única vez por usuario e indica tu plato gallego favorito
- Ser mayor de 18 años
- La simple participación en este sorteo implica la aceptación de estas Bases y el criterio interpretativo del Restaurante Saraiba en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo

5.- GANADOR

Una vez finalizado el sorteo, se recopilarán todos los participantes de las publicaciones referentes al sorteo y se seleccionará al ganador aleatoriamente desde la aplicación Easypromos. En el mismo momento y con el mismo procedimiento se seleccionará a 2 suplentes. El ganador se hará público el día 14 de octubre de 2019 en la página oficial de Facebook e Instagram del Restaurante Saraiba y se le enviará un mensaje a través de Facebook.

El ganador podrá contactar con el Restaurante Saraiba a través del perfil de Facebook o Instagram en un plazo de 7 días naturales a partir de la publicación del ganador para poder recibir su premio, así como toda la información para disfrutar del mismo. Si el ganador no reclamase su premio en este periodo, el premio pasará al siguiente suplente, iniciándose el mismo procedimiento de entrega.

6.- RESPONSABILIDAD Y DERECHOS

El Restaurante Saraiba se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, procediendo a la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que pudiese obtener. El Restaurante Saraiba se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo el comentario de aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta. El Restaurante Saraiba retirará los comentarios que considere que tienen un contenido inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros, eliminando los comentarios y descalificándolos automáticamente de la promoción. El Restaurante Saraiba no se hace responsable del uso que haga el ganador del premio. El Restaurante Saraiba no se hace responsable de los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. El Restaurante Saraiba no se hace responsable de las interrupciones o fallos en la página, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, el Restaurante Saraiba hará todo lo que esté en su mano para subsanarlas en la medida de sus posibilidades, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. El Restaurante Saraiba no se hace responsable por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

7.- FACEBOOK.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Restaurante Saraiba obtendrá los datos de los ganadores y los suplentes de la promoción, así como sus fotos de perfil público.

9.- CESIONES DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR O GANADORES

Los ganadores y suplentes aceptan que su nombre de usuario y foto de perfil pública se publique en los perfiles u otros sitios web del Restaurante Saraiba con la finalidad de comunicar los ganadores de la promoción.

10.- CAMBIOS

El Restaurante Saraiba se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción. Asimismo, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través Facebook y en su caso otros medios.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases con los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.